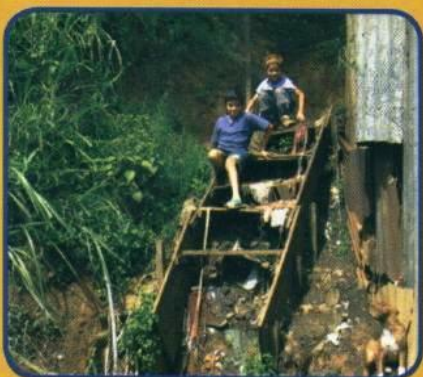


COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS

ENLACE DE ESFUERZOS

BOLETÍN INFORMATIVO Nº3 AGOSTO 2005

Editorial / Prevención / Amenazas / Riesgos / Desastres



Reconstrucción un proceso integrado por mejorar: Contribuciones para la elaboración del Plan Regulador, experiencia inundaciones enero 2005, Caribe de Costa Rica.

Lidier Esquivel Valverde; Sheily Vallejos Vásquez
Depto. Prevención y Mitigación, CNE

No cabe duda que la rehabilitación y reconstrucción son procesos que contribuyen de forma importante en la recuperación de una comunidad que ha sido afectada por un evento, pudiendo impulsar acciones y políticas de sostenibles en un mediano y largo plazo en una sociedad, para su crecimiento local y regional posterior a una emergencia o desastre, considerando que los efectos de estos repercuten en los aspectos sociales, económicos y ambientales.

Una vez concluidas las tareas de rescate y respuesta humanitaria del primer impacto, se trabaja en la evaluación de daños y se prepara el camino para el inicio de la fase de reconstrucción como etapa siguiente a la rehabilitación.

Es en este momento, es perentorio hacer un esfuerzo por evaluar de inmediato las causas principales de la destrucción generada, a fin de incorporar, hasta donde sea posible, las medidas de prevención y mitigación necesarias en la rehabilitación y reconstrucción, y no limitarse únicamente a realizar un detallado recuento de daños generados como consecuencia del impacto del fenómeno.

Las acciones que se desarrollan en la etapa de la reconstrucción conllevan a reactivar la actividad económica de la zona o región afectada, reparar los daños materiales (vivienda, infraestructura, entre otros) Pero debería incorporarse e invertir de forma oportuna en las medidas de prevención y mitigación.

De esta manera, se trata de invertir la tendencia cada más evidente y preocupante a aumentar las perdidas por los sucesivos y cada vez mas frecuentes eventos, que golpean a su vez un sector de la población cada vez más frágil a ellos.

Se ha desarrollado normativa que regula la ruta crítica que un plan regulador debe recorrer, esto principalmente debido a la naturaleza del documento y la necesidad de fiscalizar las obras y acciones que este mecanismo de excepción cubra.

Durante la situación extrema de daños y pérdidas evaluados preliminar y sectorialmente en un tiempo no menor a las 72 horas (fase de primer impacto) se establece la declaratoria de emergencia nacional para enfrentar las consecuencias de un evento particular y tomar las decisiones para las acciones inmediatas.

Esto conlleva en Costa Rica, por lo general a la promulgación de una declaratoria de Emergencia Nacional, mediante decreto de emergencia, la cual debe ser firmada por el Presidente de La República o su representante en ese momento, el cual da origen a la elaboración de un "Plan de Regulador," señalado así en la Ley Nacional de Emergencia No. 7914 del año 1999 y sus planes de inversión que se fundamentan en la evaluación de los daños en las diferentes áreas geográficas y sectores: salud, agua, vivienda, agropecuario, transportes, educación, energía, telecomunicaciones, ambiente, social, entre otros.

Este Plan Regulador, para evitar confusiones es consignado así por una normativa, pero en la práctica se le puede denominar “Plan de Reconstrucción”, en vista que compila los datos de diferentes instituciones y se agrupan por sectores, tratando en la medida de lo posible que se ajusten a la sectorización oficial del estado, desarrollada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, aunque en algunos casos por la amplitud de los daños y situaciones diversas, no es posible adaptarse al cien por ciento. (Primera respuesta, Sector Salud, Vivienda, Social, Agrícola, Energía y otros). Todas las instituciones que integradamente efectúan obras e inversiones destinadas a viviendas, caminos, puentes, agricultura, entre otros.

Sin embargo, los daños no deben ser vistos como una estadística más que requieren los organismos, el reto está en sistematizar los daños e interrelacionarlos para lograr una capacidad para escuchar, comprender, interpretar experiencias y circunstancias del lenguaje cotidiano para ayudar a identificar la perspectiva social en el espacio del daño, siendo esta parte la más difícil de contabilizar y aún no se ha logrado. A manera de ejemplo se puede citar que no se ha logrado que una familia afectada por un evento se pueda valorar, estimar el costo de las gallinas que perdió, que son parte de las pérdidas, porque de eso podría ser que vivía esa familia.

Posterior a cada evento y según decreto ejecutivo, la CNE asume la coordinación para qué equipos institucionales de evaluación de daños y pérdidas, sean enviados a las zonas afectada por un evento, cuya misión es inspeccionar todo el entorno relacionado con el desastre. Con este levantamiento de datos e información, se generan los informes sectoriales, los cuales son oficializados por el máximo jerarca de cada una de las instancias involucradas, donde se puntualiza e indica las pérdidas, las prioridades y las acciones que se tienen que desarrollar en la reconstrucción, así como sus aportes económicos.

Las inundaciones de 10 al 22 de enero del 2005, una vez más afectan la vertiente Atlántica de

Costa Rica, situación que se repite año con año, en esta oportunidad según se muestra en el Plan Regulador decretos ejecutivos 32180 y 32211 MP-MOPT, las pérdidas estimadas fueron de ₡ 43 840 433 860,04. Las estimaciones se apegan estrictamente a la estimación que respalda el plan, pero no expresa necesariamente la inversión que finalmente harán las instituciones. El dólar estadounidense para el 9 de enero del año 2005, según el Banco Central de Costa Rica se encontraba a 461. 40 colones por dólar. Se ha planteado reiteradamente, desde diferentes enfoques que los desastres son problemas no resueltos del desarrollo. Por eso, lo interesante sería que se intenten realizar esfuerzos conjuntos en el nivel nacional que promueva de previo reducir la ocurrencia de futuros desastres mediante las acciones y porqué no el “desarrollo” que se impulsa durante el período de reconstrucción.

Entonces, se pretende lograr un acercamiento que podría señalarse como urgente y difícil tarea de hacer reconstrucción que permita hacer prevención.

En esta fase, que va más allá de sustituir lo que había antes, es necesario considerar la organización de los servicios y la readecuación del modelo de atención al nuevo perfil de demanda, que a veces requiere de ayuda externa. Lo importante sería entonces que existieran los instrumentos o normativa para que se no se construya reconstruyendo la vulnerabilidad.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen de los costos generados por sector en los decretos mencionados, tomado de Plan Regulador decretos ejecutivos 32180 y 32211 MP-MOPT.

Sector / Institución	MONTO En colones	OBSERVACIONES
COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	¢ 220 478 131,97 ¢ 137 528 200,00	Avituallamiento, transporte, comunicaciones, viáticos, alquiler de equipos y otros Contratación de brigadas para rehabilitar caminos
OBRAS PÚBLICAS	¢ 19 606 214 396,00 ¢ 1195 417 720	Con base en informes del MOPT, CONAVI, INCOFER Otras fuentes de información
SALUD	¢ 286 915 858,78 ¢ 344 974 500,00	Hospitales y clínicas Edificaciones del Ministerio de Salud
	¢ 8 260 000,00 ¢ 3 290 000 000,00 ¢ 3 298 260 000,00	Acueductos (Primera resp.) (Prioridades de inversión) TOTAL
EDUCACIÓN	¢1146 476 654,29	Escuelas y colegios.
VIVIENDA	¢5 900 000 000,00 ¢ 1 522 526 506,00	Según los datos recabados por los equipos de evaluación del MIVAH Traslados de Sixaola, Bristol, Corina y Baltimore
AGRICULTURA	¢ 8 513 365 000, 00 ¢ 1 446 631 023.00	Cultivos e infraestructura relacionada Canales y sistemas de riego
ENERGÍA	¢ 68 315 936,00 ¢ 59 844 639,00 ¢128 160 575,00	Energía Telecomunicaciones TOTAL
SOCIAL	¢91 703 656,00	Raciones, subsidios, enseres y otros
OTROS	¢ 1 781 639,00	Daños varios en albergues
TOTAL	¢ 43 840 433 860,04	